Realice sus consultas relacionadas con las operaciones cambiarias por alguno de los siguientes medios:

Centro de atención telefónica - Sistema de audiorespuesta

El servicio de atención telefónica será solo para consultas relacionadas con: a) consultas de navegación y requerimientos del sistema, b) transmisión electrónica de la información cambiaria y c) soporte técnico para intermediarios del mercado cambiario y titulares de cuentas de compensación.

+57 (601) 343-0555

Comuníquese con un consultor únicamente los días hábiles de 8:30 a. m. a 12:15 p. m. y de 1:45 p. m. a 4:00 p. m.

Atención en línea

Consulte la fecha de vencimiento del trámite que radicó (SCD-XXX). Una vez en la plataforma pulse “Consultar estado de la solicitud” para verificar el estado y fecha de vencimiento del trámite radicado en el sistema".

Remita sus consultas relacionadas con los procedimientos aplicables a las operaciones de cambio a través de los canales disponibles para Atención a la Ciudadanía

Ventanilla - Recepción de documentos físicos y comunicaciones escritas

Las consultas relacionadas con la normatividad cambiaria y otras peticiones pueden radicarse en la calle 12 #4-55 en Bogotá D. C., o en cualquiera de las sucursales del Banco de la República a nivel nacional.

Días hábiles hasta las 4:00 p. m. en las ciudades donde tenga presencia el Banco de la República. Consulte las sucursales y agencias culturales en el territorio nacional

Recuerde que si con anterioridad radicó una consulta puede revisar la fecha de vencimiento en línea.